



HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS No. 1 ARBI-HE-1-2024-035

Objeto de Contratación: "ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS CONSIDERADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUEADERO, UBICADOS EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS No 1"

Quito, 12 de marzo del 2024



PROCEDIMIENTO ESPECIAL

ARBI-HE-1-2024-035 INDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PLIEGOS

SECCIÓN I CONVOCATORIA

SECCIÓN II OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA

- 2.1 Objeto
- 2.2 Presupuesto referencial
- 2.3 Términos de referencia

SECCION III CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

- 3.1 Cronograma del proceso
- 3.2 Vigencia de la oferta
- 3.3 Precio de la propuesta
- 3.4 Precio de la Oferta
- 3.5 Plazo de ejecución
- 3.6 Forma de pago
- 3.6.1 Anticipo
- 3.7. Forma de presentar la oferta:

SECCION IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

- 4.1 Integridad de la oferta:
- 4.2 Evaluación de la oferta (cumple / no cumple)
- 4.2.1 Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo

SECCION V OBLIGACIONES DE LAS PARTES

- 5.1 Obligaciones del Contratista
- 5.2 Obligaciones de la Contratante
- 5.3 Obligaciones de la Contratante
- 5.3.1 Obligaciones del contratante en la aplicación de transferencia de tecnología



CODIGO DEL PROCESO.

ARBI-HE-1-2024-035

SECCIÓN 1

CONVOCATORIA

Habiéndose el HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FFAA. No. 1, acogido al Procedimiento Especial para el "ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS CONSIDERADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUEADERO, UBICADOS EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS No 1", conforme se desprende de la Resolución de inicio No. DCP-HE-1-2024-035, suscrita por el señor General de Brigada, Jhon Eduardo Miño Razo, Director General del HE-1", de conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y su Reglamento General, que regula el procedimiento de Arrendamiento de Bienes Inmuebles, se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, legalmente capaces para contratar, a fin de que presenten sus ofertas técnicas y económicas para el "ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS CONSIDERADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUEADERO, UBICADOS EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS No 1".

Ubicación del inmueble a dar en arriendo: Av. Gran Colombia y Queseras del Medio, Parroquia Itchimbia, Cantón Quito, Provincia de Pichincha. Se entregará espacios físicos destinados al funcionamiento del parqueadero con un área total de 2.250,85m2, ubicado en la entrada principal del Hospital de Especialidades Fuerzas Armadas No 1.

El presupuesto referencial para el cobro por canon mensual de arriendo es de \$ USD 5.694,65 (CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 65/100), sin incluir IVA, dando un total de presupuesto referencial de \$ USD 136.671,61 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 61/100), sin incluir IVA y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de 730 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública con el código de proceso No. **ARBI-HE-1-2024-035**, **(Procedimiento Especial)**, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

 La oferta únicamente deberá ser entregada de forma física (Art. 113 de RESOLUCIÓN No. R.E. SERCOP-2023-0134, Normativa Secundaria-SNCP) conforme cronograma del proceso, en el HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS N.1, AV. GRAN COLOMBIA y AV.



QUESERAS DEL MEDIO, en el cuarto piso del Edificio de Consulta Externa; en este procedimiento se excepciona de la firma electrónica. (Art. 20 de la RESOLUCIÓN No. R.E. SERCOP-2023-0134, Normativa Secundaria-SNCP).

- 2. El pago del canon de arrendamiento por el uso de un espacio físico de 2.250,85m2 destinado para PARQUEADEROS, se realizará de forma mensual dentro de los 10 (diez) primeros días de cada mes, en el departamento de Tesorería de esta Casa de Salud, en efectivo, transferencia bancaria, cheque u otros medios electrónicos.
- 3. Se entregará una garantía en efectivo equivalente a DOS (02) canon de arrendamiento; garantía que será entregada en la Tesorería del HE.1 y permanecerá en dicha dependencia mientras se encuentre vigente el contrato; esta garantía garantizará el buen estado de conservación de las instalaciones del HE-1, a ocuparse. Una vez finalizado el contrato y de no encontrarse ninguna novedad, previo el informe del administrador del contrato, se procederá a la devolución; sin embargo, si existiere alguna novedad se procederá a descontar de esta garantía.
- 4. Los ingresos provenientes del contrato de arriendo por el uso de un espacio físico destinado para PARQUEADERO, serán registrados en la siguiente estructura presupuestaria: EJERCICIO 2023, INSTITUCIÓN/ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA 074, ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA/UNIDAD EJECUTORA 0000, UNIDAD DESCONCENTRADA 0000, ÍTEM 170202, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 002, ORGANISMO 0000, PRÉSTAMO/CORRELATIVO 0000; Esta estructura está vigente en el detalle de estructura presupuestaria de partida de ingresos para arriendo de edificios, locales y residencias.
- 5. El interesado podrá realizar un reconocimiento previo del bien ofrecido en arrendamiento, de un espacio físico para PARQUEADEROS, con un área total de 2.250,85m2, con una capacidad aproximada de estacionamiento de 153 vehículos, ubicado en la entrada principal del Hospital de Especialidades Fuerzas Armadas No 1., en las Avenidas GRAN COLOMBIA y AV. QUESERAS DEL MEDIO; Parroquia Itchimbia, Cantón Quito, Provincia Pichincha, de un espacio físico destinado para el funcionamiento de un PARQUEADERO, para lo cual deberá comunicarse al teléfono: 0991683597, Sr. Cbop. Caiminagua Marco.
- 6. Deberá presentar junto con la oferta su oferta económica (que deberá ser superior al canon de arrendamiento establecido por el HE-1). Anexo oferta económica.
- 7. Para ofertar deberá revisar los pliegos publicados en el portal Institucional del SERCOP, en procedimientos especiales con el código No. **ARBI-HE-1-2024-035**, donde se encuentran las condiciones establecidas para el arriendo convocado.



- 8. Para la suscripción del contrato, el adjudicatario no requiere estar inscrito y habilitado en el RUP.
- 9. **Cronograma del proceso:** El cronograma que regirá el proceso será el siguiente:

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	12-MARZO-2024	18h00
Fecha para asistir audiencia de preguntas y aclaraciones	14-MARZO-2024	11h00
Fecha límite para publicar Acta de audiencia preguntas y aclaraciones	14-MARZO-2024	15h00
Fecha límite de entrega de oferta	19-MARZO-2024	10h00
Fecha de apertura de oferta	19-MARZO-2024	11h00
Fecha estimada de adjudicación	22-MARZO-2024	17h00

10. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, el presente pliego y en las normas supletorias.

MIÑO RAZO JHON EDUARDO GENERAL DE BRIGADA DIRECTOR GENERAL DEL HE-1.

Supervisado por: MAYO. De I. Carlos Delgado Valencia JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS	Fecha de Elaboración:
Revisado por: Dra. Yoconda Ariza ANALISTA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	
Elaborado por: AB. Karla Pacheco OPERADOR DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS	12 de marzo de 2024